



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

**Circular N°1 Compra Directa por Excepción N° 69/2021**

**“Suministro de Carne y Menudencias Vacunas”**

**Ante consultas realizadas por los eventuales oferentes, la Dirección Ejecutiva de UCA responde:**

Consultas y respuestas:

- 1- Le consultamos si en este procedimiento luego de la apertura de ofertas no habrán más instancias de mejoras de precios como en los anteriores procedimientos donde estaba la etapa del 5to y 7mo con apertura pública?**

**Respuesta:**

La instancia de mejora de precios se rige de acuerdo a lo previsto en el Art. 66 del TOCAF que establece que: *“Si se presentaran dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas. Se considerarán ofertas con calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme a los criterios cuantificados definidos en los pliegos de condiciones. Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieren en más del 5% (cinco por ciento) del precio de la menor”.*

Por su parte en la cláusula 4.3 (“Negociaciones”) del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) se establece que *“en caso de que se presentaran ofertas similares, en los términos*

*previstos en el artículo 66 del TOCAF, la Unidad Centralizada de Adquisiciones podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio”.*

**2- ¿No requiere presentación de Garantía de Mantenimiento de oferta? Y en caso de resultar adjudicatario no es obligación presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato?**

**Respuesta:**

En lo que respecta a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, rige lo establecido en la cláusula 2.4 , del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I), que indica que *“No aplica de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 11.2 correspondiente a las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II”.*

La referida cláusula establece que: *“se exonera a los oferentes de constituir Garantía de mantenimiento de oferta cuando ésta sea exigible, salvo que el pliego particular disponga lo contrario”.*

Respecto a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en la cláusula 4.2 del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) señala que se aplica la cláusula 19.1 de las *“Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” (Parte II).*

La referida cláusula establece: *“Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares o la Resolución de Adjudicación determine la exigencia de depositar garantía de fiel cumplimiento de contrato, el oferente podrá optar por:*

- a) no depositar garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso el incumplimiento del Contrato se sancionará con una multa equivalente al 10% del monto de la adjudicación, tal como se establece en el Art. 64 del TOCAF; o*
- b) depositar garantía de fiel cumplimiento de contrato por un monto no inferior al 5% del monto de la contratación; en la moneda de cotización o su equivalente en dólares americanos y de acuerdo a lo establecido en el Pliego Único (19.1 Constitución).*



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

**3 - El corte mondongo escaldado debe ser enfriado o puede ser congelado?**

**Respuesta:**

Se aplica lo establecido en la cláusula 11 ( Características Generales de los Productos") del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) :*"Cualquiera sea el tipo de presentación de las carnes (medias reses, cuartos, cortes a granel, cortes envasados al vacío, etc.) y menudencias, deberán haber sido sometidos a un proceso de refrigeración debiendo ser entregadas con una temperatura entre -1º y 7º C (enfriado) detectable en los planos musculares profundos, a fin de preservar las características sensoriales y de inocuidad. Durante el transporte y distribución se deberá asegurar el mantenimiento de las temperaturas para conservar la cadena de frío..."*

**4 - Los cortes envasados al vacío entiendo que deben tener el 80% de días para vencerse? o hay algún otro margen? considerando que en plaza hay muchos cortes importados.**

**Respuesta:**

La carne sin hueso envasada al vacío *"...podrá tener como máximo una fecha de vencimiento de 90 días contados a partir de su fecha de producción". (cláusula 10.3 Características Específicas- Carne sin Hueso envasada al vacío", del Pliego de Condiciones Particulares , Parte I).*

**5- Cantidades aproximadas de locales a entregar en Montevideo?**

**Respuesta:**

Esta información se encuentra en el Anexo IV -Direcciones de Punto de Entrega, donde se detallan las Unidades Ejecutoras a abastecer, departamento y dirección de punto de entrega.

**6 - Como carnicería nos podemos presentar y licitar sólo para realizar las entregas en algunos departamentos como por ejemplo Montevideo, Canelones y San José o si licitamos debemos hacerlo para todos los puntos de entrega (departamentos) que especifica la licitación.**

**Respuesta:**

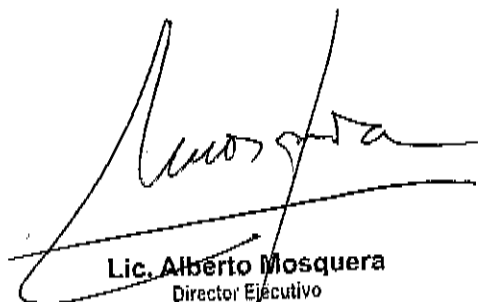
Es correcto, pueden presentar oferta para 1 o más departamentos respetando lo establecido en la cláusula 2.3 Formas de Cotización, del Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) que establece que deberán cotizar de la siguiente manera:

Para todos los departamentos, excepto Montevideo:

*Por departamento: por la totalidad de cortes y cantidades detalladas en el Anexo V. No se aceptarán ofertas parciales, ni por cortes, ni por cantidades.*

Para Montevideo:

*Se aceptarán ofertas por corte y por cantidades menores a las solicitadas, siendo este departamento el único en el que se podrá ofertar de manera parcial (tanto por corte como por cantidad)".*



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas